



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

**MESA DE TRABAJO PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL
DISTRITO CAPITAL**

**ACTA No. 02 de 2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

FECHA: 08 de abril de 2022

HORA: 8:05 am - 9:11 am

LUGAR: Sesión virtual – Google meet

Tabla 1. INTEGRANTES DE LA MESA:

A continuación, se relacionan los integrantes de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, así como sus respectivos delegados y delegadas oficiales que participaron en la reunión, por parte de cada entidad.

Integrante	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIO	
				SI	NO
El/la Director/a del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER, o su delegado/a quien coordinará la mesa.	Guillermo Escobar Castro	Director general	Dirección general	X	
El/la Subdirector/a de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del IDIGER.	Pilar del Rocío García	Subdirectora	Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	X	
El/la Subdirector/a para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER.	Julio Cesar Pinzón Reyes	Subdirector	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	X	
El/la Secretario/a Distrital de Ambiente o su delegado/a.	Liliana Castro Rodríguez	Profesional Especializada	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad		X
El/la Secretario/a de Educación del Distrito su delegado/a.	Ángela Milena Cárdenas	Contratista	Oficina Asesora de Planeación	X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Integrante	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
El/la Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a.	Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe	Oficina Asesora de Planeación		X
El/la Secretario/a Distrital del Hábitat o su delegado/a.	Julio García Uricoechea	Contratista	Subsecretaría Coordinación Operativa	X	
El/la Secretario/a Distrital de Integración Social o su delegado/a.	Juan Carlos Díaz Sáenz	Coordinador de Gestión del Riesgo	Subdirección para la identificación, caracterización e integración	X	
El/la Secretario/a Distrital de Movilidad o su delegado/a.	Imelda Morales Montaña	Profesional	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	X	
El/la Secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a.	Laura Hernández R.I	Contratista	Dirección de Ambiente y Ruralidad	X	
El/la Secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a.	Andrés José Álvarez Villegas	Director	Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud		X
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECDO o su delegado/a.	Jaemy Carolina Gaitán Rodríguez	Profesional Ambiental	Subgerencia Administrativa y Financiera		X
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP o su delegado/a.	Mónica Andrea Bonilla Velasco	Asesora	Dirección General	X	
El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a.	Octavio Reyes	Gerente (E) Gerencia Corporativa Ambiental	Gerencia Corporativa Ambiental	X	
El/la Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá o su delegado/a.	Juan Ricardo Ortega	Gerente	Gerencia		X
El/la Director/a de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca o su delegado/a.	Luis Fernando Sanabria Martínez	Director	Dirección		X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Integrante	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
El/la Director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca, o su delegado/a.	Fernando Antonio Díaz Rodríguez	Coordinador	Coordinación de manejo de desastres		X
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos o su delegado/a.	William Alfonso Tovar Segura	Subdirector	Subdirección de Gestión del Riesgo UAECOB	X	

Tabla 2. INVITADOS A LA MESA:

A continuación, se relacionan los invitados a la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, así como sus respectivos representantes, por parte de cada entidad, que participaron en la reunión.

Entidad Invitada	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Edison Uribe	Gestor Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental	Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales		X
Caja de Vivienda Popular	Julián Andrés Fonseca Torres	Profesional Universitario	Dirección de Reasentamientos		X
Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	Yudy Natalia Paiba Gordillo	Contratista	Subdirección Técnica de Parques		X
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Johanna Caterine Fagua	Contratista	Enlace Gestión de Riesgos y Desastres	X	
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Timoteo Chaves Silva	Profesional	Gerencia Ambiental Social y Atención al Ciudadano		X
	José Fernando Franco Buitrago	Gerente Gerencia Ambiental Social y	Gerente Gerencia Ambiental Social y		X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Entidad Invitada	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
		Atención al Ciudadano	Atención al Ciudadano		
Transmilenio S.A.	Sofía Zarama Valenzuela	Jefe Oficina de Asesora Planeación	Oficina Asesora de Planeación		X
	Alejandro González Barreto	Profesional especializado grado 6 gestión ambiental	Oficina Asesora de Planeación	X	
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	Sandra Liliana Valderrama Cárdenas	Profesional	Subgerencia de Gestión Urbana		X
	Sandra Liliana Valderrama Cárdenas	Sandra Liliana Valderrama Cárdenas Profesional	Subgerencia de Gestión Urbana		X
	Profesional				

Tabla 3. OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Durante la segunda sesión del año 2022 (sesión extraordinaria) de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, también participaron las siguientes personas:

Nombre	Entidad	Dependencia
Andrés Ramírez	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico
Angela María Gayón Martínez	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	Subdirección Técnica de Parques
Angélica Beltrán Acosta	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-	Oficina Asesora de Planeación
Camilo Andrés Miranda Gómez	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Sistema de gestión Ambiental
Carlos Zapata Cantor	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Subdirección de Gestión del Riesgo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre	Entidad	Dependencia
César Fernando Peña Pinzón	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del cambio Climático
Christian Navarrete Montoya	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	Dirección red troncal alcantarillado
Claudia Viviana Villalobos	Secretaría Distrital de Gobierno	Oficina Asesora de Planeación
Diana Lucía Navarro Muñoz	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Sistema de Gestión Ambiental
Diego A. Saenz	Secretaría Distrital de Ambiente	Dirección de Gestión Ambiental
Diego Alfonso Gómez Cortés	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	Red troncal de alcantarillado
Edwin Rendón Peña	Secretaría Distrital de Gobierno	Oficina Asesora de Planeación
Estefanía Rosa Prieto Rodríguez	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - Educación
Fredy Joya Grimaldos	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Subdirección de Gestión del Riesgo
John alexander Henao Arias	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá
Juan Manuel Castaño Ossa	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del cambio Climático
Laura Cristina Beltán Rey	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del cambio Climático
Laura Neira	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Luisa Fernanda Morantes Vela	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
Yeimy Paola Mantilla García	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-	Oficina Asesora de Planeación

160



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:

A través del diligenciamiento del listado de asistencia dispuesto en el chat de la sesión virtual, se realizó la verificación de la asistencia de los delegados e invitados de la Mesa de Trabajo. Siendo las 8:20 am, se manifiesta que existe quórum decisorio, con la presencia de once (11) de los dieciocho (18) integrantes de la Mesa de Trabajo; dos (2) invitados permanentes y veinte (20) invitados más (ver Tablas 1, 2 y 3).

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

Una vez realizada la verificación del quórum, se da inicio a la segunda sesión (sesión extraordinaria) de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo. La instalación de la mesa y la presentación inicial fue dirigida por el Director del IDIGER el ingeniero Guillermo Escobar Castro, quien señaló la importancia de la responsabilidad de la ciudad frente al desarrollo de acciones en el marco de la temporada de lluvias, indicando que algunas de estas acciones se han venido realizando periódicamente desde el año 2020, asimismo resaltó la importancia de estructurar un trabajo conjunto entre las distintas entidades, para el desarrollo de acciones encaminadas a prevenir y mitigar el riesgo por avenidas torrenciales en la ciudad. Con el fin de realizar una introducción al tema a desarrollar durante la sesión, el ingeniero Escobar presentó algunos eventos de emergencia recientes que han tenido lugar a nivel nacional y que están relacionados con quebradas y canales.

En este sentido, se manifiesta que Bogotá con sus más de 98 canales y 88 ríos y quebradas debe realizar gestión integral de manera que se reduzca la condición de riesgo de las comunidades que se encuentran cercanas a cuerpos de agua como canales y quebradas.

De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Trabajo, se convierte en un pilar fundamental para los requerimientos del gobierno local, para el desarrollo de territorios seguros, asegurando una efectiva gestión sobre las zonas de amenaza en nuestra ciudad. De igual manera, el Director del IDIGER invita a estar atentos a las condiciones de precipitación que se puedan dar durante la semana santa, para poder atender de manera efectiva situaciones de emergencias que se puedan presentar.

Finaliza su intervención, dando la palabra a quienes dirigirán la Mesa de trabajo: La geóloga Pilar del Rocío García García, subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del IDIGER y el ingeniero Julio César Pinzón, subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al cambio Climático del IDIGER.

La moderación de la mesa de trabajo la realiza el profesional Juan Manuel Castaño, profesional especializado de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

ORDEN DEL DÍA:

Una vez se realizó la apertura de la sesión, se procedió a presentar la propuesta del orden del día a los integrantes de la Mesa de Trabajo, definiéndose que el orden del día de la segunda sesión (sesión extraordinaria) del año 2022 de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo sería el siguiente:

1. Socialización y discusión del Acuerdo distrital 835 de 2022
2. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Socialización y discusión del Acuerdo distrital 835 de 2022

La subdirectora Pilar del Rocío García, comenta que el propósito del Acuerdo adoptado por el Concejo Distrital es convertir los canales en corredores ecológicos y zonas verdes seguras, de esparcimiento y encuentro ciudadano. Asimismo, manifiesta que el Acuerdo define que estas áreas sean parte de la recuperación medio ambiental y de la revitalización del entorno urbano. Frente a los responsables, el Acuerdo define que estará a cargo de la administración distrital en cabeza de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y cambio Climático (IDIGER), el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) y demás entidades competentes dentro de sus facultades, responsables y corresponsables en la materia, con la participación de representantes de la comunidad y el sector privado.

Asimismo, Pilar manifiesta que, el Acuerdo en su artículo 3 establece 9 lineamientos de los cuales 5 guardan una relación con la gestión del riesgo de desastres:

Lineamiento a. Diagnóstico que permita identificar y priorizar los canales que serán intervenidos.

Lineamiento b. Re naturalización y revitalización urbanística de los espacios, que permitan cumplir los objetivos ambientales, funcionales y de seguridad en los canales y sus áreas aledañas.

Lineamiento c. Fomento y fortalecimiento de la cultura ambiental que permita generar conocimientos y experiencias en los ciudadanos, con la finalidad de disminuir el arrojamiento de basuras, residuos sólidos y otros contaminantes a los canales.

Lineamiento d. Difusión continua y periódica de comunicación, a través de los distintos canales, plataformas y medios de divulgación que se consideren pertinentes, para

42



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

socializar los canales sujetos al plan de intervención y facilitar la participación ciudadana.

Lineamiento g. La intervención en canales y quebradas deberá darse bajo perspectivas de reblandecimiento y en lógica de mitigar los riesgos de emergencia climática.

Al respecto, Pilar manifiesta que desde la Mesa de Trabajo se debe abordar el tema del Acuerdo 835 de 2022 desde la gestión del riesgo de desastres, con el fin de que se consideren insumos y herramientas que son importantes aportar desde las diferentes entidades para la identificación y priorización de canales, para las acciones de re naturalización y revitalización, las actividades de socialización y divulgación que se deban realizar, entre otras actividades que conlleven a que se cumpla el objetivo del Acuerdo.

Posteriormente, se propuso llevar a cabo la discusión del Acuerdo, para que desde las diferentes entidades participantes, se manifieste cómo se podrían abordar dichos lineamientos. A continuación se realiza un resumen de las diferentes intervenciones realizadas por las entidades:

- Para iniciar, Juan Manuel Castaño del IDIGER propone que la priorización de los canales a intervenir se podría realizar considerando los mapas de amenaza adoptados en el Decreto distrital 555 de 2021 (POT vigente).
- Yeimy Paola Mantilla, de la UAESP pregunta: ¿cuál es el plazo para realizar el diagnóstico?. Al respecto se informa que según lo que establece el Acuerdo, no hay un plazo estipulado para la presentación del diagnóstico, no obstante, sí se indica que en los meses junio se debe presentar un informe ante el Concejo de Bogotá. Pilar adiciona que en el marco del Acuerdo se deben hacer unos reportes anuales y que se considera que el primer reporte se debe hacer en el mes de junio de este año.
- Angela María Gayón, del IDRD propone, que además de los mapas de amenaza, también se deben considerar los mapas de riesgo que también involucran la vulnerabilidad.
- Claudia Villalobos, de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesta que se deben considerar los Planes Ambientales Locales (PAL), los cuales identifican problemáticas de la localidad que están asociados al tema hídrico.
- Yeimy Paola Mantilla, de la UAESP, manifiesta que además de los PAL, se debe tener en cuenta la intervención de las comisiones locales ambientales.
- Diana Lucía Navarro, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), manifiesta que es importante tener en cuenta la identificación de los escenarios de riesgo a nivel local y considerar los comités de gestión del riesgo local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

- John Henao, de la EAAB-ESP, manifiesta que para ellos es importante entender este Acuerdo. A qué está enfocado el objetivo del Acuerdo, cual es la actividad puntual, ¿cómo se quiere materializar el Acuerdo? ¿Cuál es realmente la intervención?
- Al respecto, Pilar García menciona que desde el IDIGER no se participó en la elaboración del Acuerdo, no obstante, lo que se entiende del Acuerdo es que tiene por objeto convertir los canales de Bogotá en corredores ecológicos y zonas seguras de modo que esas áreas sean parte de la revitalización y re naturalización de la ciudad. Asimismo, precisa que la idea es que desde la mesa se aborde el acuerdo desde la perspectiva de Gestión de Riesgo de Desastres.
- John Henao indica que para la EAAB-ESP no queda claro ¿cuál es ese nivel de intervención que se requiere?. Al respecto indica que se puede tener una visión general o muy específica respecto a los canales y que desde el área operativa se tiene la preocupación de ¿cómo se deben realizar las intervenciones?, ¿sí será necesario definir los canales como corredores de recreación pasiva?, ¿si se va garantizar unas franjas adecuadas para realizar mantenimiento a los mismos?, ¿si las intervenciones deben ser en zonas específicas o a lo largo de todos los canales?
- Frente a esto, Pilar García manifiesta que al igual que John, también se comparten dichas inquietudes, y que son aspectos que se deberían abordar en este espacio, y en otros que se propongan para revisar temas adicionales a la gestión de riesgos, en los que se aborden otros componentes para dar una visión integral de cómo el Distrito debería abordar el tema.
- Diana Lucia Navarro, de la UDFJC, considera que se debería definir ¿qué tipo de herramientas podría brindar la EAAB-ESP, en temas hídricos, hidrológicos, etc, considerando el marco de actuación de esta entidad?, y una vez se pueda establecer estos aspectos, revisar qué tipo de intervención se puede realizar para poder buscar a nivel interinstitucional definir las herramientas que conlleven a la consecución de los objetivos del Acuerdo.
- Juan Carlos Díaz de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) comenta que de acuerdo a lo mencionado por el director del IDIGER en su intervención inicial y frente a lo mencionado en el Acuerdo, surge la inquietud de si sólo se trabajaría con los canales de la ciudad, excluyendo el tema de ríos y quebradas.
- Pilar García, responde que esa es una inquietud general que se tiene desde el IDIGER, ya que en algunas zonas los cuerpos de agua están canalizados y en otros no. Asimismo manifiesta que si se quiere cumplir con el objetivo del Acuerdo, se debe revisar a fondo este tema y que para ello es fundamental la información que pueda dar la EAAB-ESP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

- Por otro lado, el profesional del IDIGER Cesar Peña realiza la siguiente precisión: de acuerdo al estado del arte de la reducción del riesgo de desastres, éste se relaciona con los temas de adaptación y dentro de dichas alternativas, las soluciones basadas en la naturaleza han cobrado cierta importancia. Revisando lo propuesto por el Acuerdo y su objetivo de renaturalizar y revitalización de canales y quebradas, se puede analizar que uno de los temas principales es la articulación del componente de participación, con el fin de fortalecer la apropiación de las comunidades aledañas a los cuerpos de agua de la ciudad. Asimismo, indica que analizando la información a nivel Latinoamérica, lo que se busca no es convertir lo que está en concreto en cobertura vegetal, lo que se requiere es buscar que dónde se encuentran los canales se desarrollen alternativas para que la renaturalización de los canales se armonice con su entorno, garantizando las estrategias de conservación y apropiación, claves en los procesos integrales de la gestión del riesgo.
- De acuerdo con lo anterior, Imelda Morales de la SDM, propone iniciar con la identificación de los canales que se van priorizar de acuerdo a lo que menciona el Acuerdo y el orden en que se realizaría.
- En ese orden de ideas, Andres Ramirez de la EAAB, comenta que de acuerdo a su interpretación, el objeto del Acuerdo es intentar reconvertir los canales hacia corredores ecológicos, zonas verdes seguras, espacios de esparcimiento ciudadano, entre otros y para ello utiliza varios conceptos como los son la revitalización y re naturalización. Informa que la EAAB-ESP cuenta con información, sin embargo, comenta que el sector ambiente es quien puede dar la orientación específica, considerando el tema de la Estructura Ecológica Principal (EEP).

De acuerdo con lo mencionado en el Decreto 555 de 2021, se establece que la EAAB-ESP debe realizar acciones sobre el sector hídrico, siempre con la orientación de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). De acuerdo con lo anterior, comparte que cualquiera que sea el ámbito de trabajo, se debe realizar un diagnóstico y clasificación como lo propone el artículo 3 del Acuerdo, que dará como resultado el Plan de re naturalización y revitalización de los canales, evidenciando cuáles canales pueden tener un potencial de transformación mayor. Sugiere que se arme un equipo técnico más pequeño que pueda dinamizar esa ruta de trabajo, en el cual la EAAB-ESP estaría presta a apoyar.

- A través del chat, Diana Lucía Navarro Muñoz de la UDFJC comenta que es importante establecer una metodología para realizar la priorización que incluya la GRD y la participación ciudadana.
- De igual manera, Yeimy Paola Mantilla, de la UAESP, manifiesta su acuerdo con la proposición de Diana Lucía y añade que se debe verificar si dentro de esa priorización también debe participar la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

- Julio César Pinzón, del IDIGER, considera importante poder realizar esta mesa de trabajo, con el fin de establecer una línea de trabajo clara de acuerdo a las competencias de cada entidad. Resalta la necesidad de organizar una mesa de trabajo con la cual se pueda empezar a dar cuerpo a la información que se debe entregar al Concejo de Bogotá.
- De acuerdo con lo anterior, Pilar García propone que se definan quiénes participarán en dicha mesa y la fecha tentativa para su realización.
- Imelda Morales de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), comenta que las entidades que deben participar son aquellas que menciona el decreto en su artículo 2 y de acuerdo a las necesidades que surjan se convocaría a otras entidades distritales, tales como SDM.
- Juan Carlos Díaz de la SDIS, comenta que quizás la SDIS participaría en el lineamiento c) fomento y fortalecimiento de la cultura ambiental para generar conocimiento y experiencias en la ciudadanía.
- Diana Lucía Navarro Muñoz de la UDFJC, presenta la inquietud, de ¿cómo desde la academia y los procesos de investigación que allí se adelantan se puede contribuir en la aplicación de dicho acuerdo?.
- Juan Carlos Díaz de la SIDS, propone que en ésta reunión se deje claro ¿cuáles entidades están vinculadas y los lineamientos puntuales que se abordarían?, es posible que se pueda dividir por grupos de trabajo a las entidades de acuerdo con sus competencias y lineamientos, y de ésta forma facilitar el trabajo.
- Yeirmy Paola Mantilla, de la UAESP presenta su inquietud sobre la fecha en la cual se debe presentar el diagnóstico frente al Concejo de Bogotá, comentado al principio de ésta reunión. manifiesta que no es claro si es un avance general o detallado; aclarando este tema es posible que se facilite el trabajo de las mesas de trabajo que se propusieron anteriormente.
- Pilar García propone que lo realizado en ésta mesa, haga parte de la fase inicial de diagnóstico. Aclara que en ésta mesa no se define qué entidades deben participar o no, por el contrario, sugiere que cada entidad revise en el marco de sus competencias los lineamientos definidos en el Acuerdo, e identifique los aportes que podría realizar y que mejor considere de acuerdo con sus competencias; sugiere que la propuesta pueda ser enviada antes del desarrollo de la próxima sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo. Propone que la fecha en la que se reúnan las entidades directamente responsables, de acuerdo con lo mencionado en el Acuerdo, sea el día 28 de abril de 2022. Pilar García sugiere que las propuestas sean enviadas al correo electrónico pgarcia@idiger.gov.co con copia al ingeniero Juan Manuel Castaño jmcastano@idiger.gov.co.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

- Respecto a lo anterior, Diana Lucía Navarro Muñoz de la UDFJC pregunta por la fecha límite para enviar las propuestas.
- Pilar García comenta que cuando se envíe la invitación a la sesión ordinaria de ésta mesa, se remitirá la información de la fecha límite para entregar las propuestas anteriormente mencionadas.


Siendo las 9:10 am se da por finalizado este punto de la sesión.

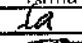


4. Proposiciones y Varios.

No surgen temas adicionales, por lo que el profesional Juan Manuel Castaño da por finalizada la Mesa de Trabajo, siendo las 09:11 a.m.

Compromisos:

- En la invitación a la sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo se deberá remitir la fecha límite de entrega de las propuestas de cada entidad participante en esta reunión, en relación con los aportes que desde sus competencias pueda realizar frente a los lineamientos del Acuerdo Distrital 835 de 2022.


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Laura Estefanía Neira Beltrán, Contratista IDIGER		13/04/2022
	Juan Manuel Castaño, Profesional Especializado Código. 222 Grado 23		13/04/2022
Revisó	César Fernando Peña, Profesional Especializado Código. 222 Grado 29		
Aprobó	Pilar del Rocío García, Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	